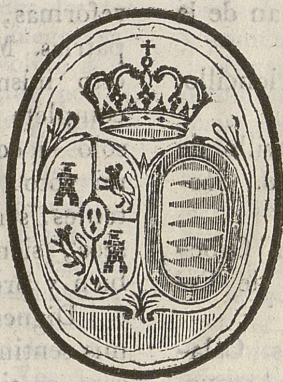


Núm. 32.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 15 de Marzo de 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden fijando los límites de la autoridad judicial en los asuntos del ramo de Propios.

Secretaría de la Real Audiencia de Valladolid. — Por el Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia se ha comunicado á esta Audiencia con fecha 26 de Febrero último lo que sigue.

„Excmo. Señor: Con fecha 13 del actual ha dirigido el Señor Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino al Gobernador civil de Sevilla la Real orden siguiente: — He dado cuenta á S. M. de la consulta hecha por ese Gobierno civil en 22 de Julio del año último, sobre que se fijen los límites de la Autoridad judicial en los asuntos del ramo de Propios, evitándose las desagradables contestaciones que se suscitan acerca del conocimiento de aquella; y habiendo tenido por conveniente oír S. M. al Consejo Real de España é Indias, se ha servido declarar, conformándose con su dictámen, que la Autoridad que conoce en el ajuste de las cuentas de dicho ramo y en su aprobacion ó repulsa, no puede estar sujeta á revision y contienda judicial, y que sus apremios deben quedar expeditos y mas bien auxiliados que entorpecidos ó contrariados por los medios que pueda prestarles la Autoridad judicial. Lo que de la propia Real orden comunico á V. E. para inteligencia de ese Tribunal y efectos correspondientes.”

Y habiéndose dado cuenta en Audiencia plena el dia 1.º del que rige, se mandó guardar, cumplir y circular en la forma ordinaria. Asi resulta de sus originales, á que me refiero, de que certificado. Valladolid 6 de Marzo de 1836. — Blas Maria Alonso Rodriguez.

Diputacion de la Provincia de Valladolid. — En el Boletín oficial de 6 de Febrero, número 16, se mandó por esta Diputacion á los

Ayuntamientos de los pueblos de la Provincia remitiesen para el 24 de dicho mes un estado del número de individuos comprendidos en el último alistamiento general de cien mil hombres, con la clasificacion expresa en Real orden de 14 de Noviembre del año próximo pasado, que para conocimiento de los mismos se les insertó. Ha pasado, y con exceso, el término prefijado para dar cumplimiento á aquella disposicion, sin que haya tenido efecto por los pueblos que á continuacion se expresan. Por lo mismo se han hecho acreedores á la imposicion de penas que esta Corporacion Provincial se reservaba por su circular del 4 del prenotado Febrero, en el caso previsto de faltar á sus resoluciones. Pero consiguiente en sus principios de consideracion á los pueblos que representa, y cuya confianza ha merecido, ha acordado abrir un nuevo término á las Justicias omisas, para que dentro de él dirijan las relaciones pedidas. Este será de seis dias improrogables, á contar desde la comunicacion de este aviso, el cual pasado sin haberlo verificado, serán responsables al pago de veinte ducados de multa, que se las exigirá mancomunadamente entre los Concejales por medio de Comisionado, que al paso que la haga efectiva, procederá á costa de las mismas á evacuar el contenido de la referida Real orden de 14 de Noviembre.

Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 14 de Marzo de 1836. — El Presidente, Francisco Romo y Gamboa. — Sres. Justicia y Ayuntamiento de....

Nota de los pueblos que se hallan en descubierta de la remision de estados pedidos en circular de 4 de Febrero.

Partido de Valladolid. Arroyo. Flecha. Fuentes. Laguna. Overuela. Puente-duero. Renedo. Valladolid.

Idem de la Nava del Rey. San Roman de la Hornija.

Idem de Medina del Campo. Carrioncillo. Dueñas. Foncastin. La Seca.

Idem de Peñafiel. Aldeayuso. Castrillo de Duero. Mérida. Molpeceres. Monviedro. Sardoncillo.

Idem de Valoria. Amusquillo. Boada. Cabezon. Cigales. Muedra. Olivares. Olmos de Esqueva. Quiñones.

Idem de Olmedo. Ataquines. Bocigas. Calabazas. Matapozuelos. San Miguel del Arroyo. Santiago del Arroyo. Valdestillas.

Idem de Rioseco. Cabreros. Pozuelo. Quintanilla del Monte. Quintanilla del Olmo. Villagarcía de Campos.

Idem de la Mota del Marqués. Bercero. Berceruelo. Mota. San Miguel del Pino. San Salvador. Tordesillas. Torrecilla de la Torre. Velilla. Villamarciel. Villardefrades.

Idem de Villalon. Castroponce. Melgar de Arriba. Oteruelo. Urones. Villagrà. Villan de Campos. Villanueva de la Condesa. Villafrades.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. El Señor Don Valentin Llanos, uno de los Procuradores à Cortes por esta Provincia, me dice con fecha de 9 del actual lo siguiente:

Tengo el honor de acusar à V. S. el recibo del oficio y poderes que se ha servido transmittirme con fecha de 28 del mes próximo pasado, por los que me encuentro favorecido con el nombramiento de Procurador del Reino por esa Provincia en las Cortes que ha convocado S. M. para el dia 22 del presente mes.

No me es posible expresar à V. S. la profunda gratitud que me ha inspirado esta muestra de aprecio y confianza con que mis conciudadanos se han dignado honrarme, muestra que me es tanto mas lisonjera, cuanto no ha sido por mí directa ó indirectamente solicitada, como consta muy bien à los que me han dispensado sus sufragios.

Al aceptar la alta y honorífica mision para que he sido nombrado, séame permitido manifestar à V. S., para que por su conducto lo haga à mis conciudadanos, que si bien es cierto que me unen los mas estrechos lazos de amistad con el actual Presidente del Consejo de Ministros, quien por espacio de trece años me ha honrado con su confianza, especialmente en la época en que dirigia la árdua empresa de derrocar el despotismo en el vecino Reino de Portugal, que tan feliz resultado fuvo, no por eso me ligan hasta el extremo de sacrificar à sus opiniones políticas las mias propias. Estas serán conformes à las suyas, mientras no se separe de la línea que se ha trazado en el programa de 14 de Setiembre del año pasado, y mientras lleven el sello de utilidad pública, de progreso en las

reformas, y de consolidacion de las libertades pátrias. Mi amistad es pura y desinteresada, y esto mismo me autoriza à obrar con la mas completa independenciam. Libre en mis opiniones, solo la conviccion y mi conciencia decidirán de mi voto, el que, puedo asegurar à mis comitentes, será en estricta conformidad con sus deseos, siempre que estos tengan por objeto el bien y prosperidad de mi pátria.

Dígnese V. S. transmitirles esta expresion de mis sentimientos, como tambien los de mi sincera gratitud por la confianza que les he merecido.

Lo que comunico V. para su conocimiento. Dios guarde à V. muchos años. Valladolid 12 de Marzo de 1836. = Francisco Romo y Gamboa. = Señores Alcalde y Ayuntamiento de....

PARTE OFICIAL.

Excmo. Señor: Con esta fecha digo al Excmo. Señor General en Gefe lo que sigue:

Excmo. Señor: Hoy ha sido uno de los dias de mas gloria para las armas de S. M. Por un oficio que pasé anoche al Señor General Zarco del Valle anunciaba mi determinacion de practicar un reconocimiento formal sobre Orduña, pues las noticias eran de que el grueso de la faccion se hallaba desde Llodio à dicha ciudad, y creia de suma importancia examinar personalmente sus fuerzas. En caso que se opongan me prometo escarmentarlos. Esto dije anoche, y mi prediccion se ha realizado.

A las siete y media de la mañana emprendí el movimiento. Desde el principio del descenso de la Peña dejé escalonados batallones con el fin de proteger la operacion, quedando à cargo del acreditado brigadier D. Isidro Alais, mi Gefe de P. M., y ordenando al brigadier D. Felipe Ribero, que con la brigada de su mando siguiese à la llanada. La bajada es larga, y los enemigos nos divisaron asi que llegamos à la cumbre. Su avanzada la tenian en la venta primera de Tertanga, en cuyo apoyo salió una compania y dos escuadrones: estos avanzaron sobre el pie de la eminencia, y la compania tomó las alturas de su derecha y las casas del pueblo de Tertanga, con el objeto de privarnos el paso del camino real.

Entonces conocí era llegado el momento de hacer ver à los rebeldes que el valor de mis soldados sabria superar las ventajas que su posicion les ofrecia. Rápidamente ordené que las companias primera y segunda de cazadores del Infante y de la Princesa desalojasen de sus posiciones al enemigo, mientras que poniéndome à la cabeza de los dos escuadrones de húsares de la Princesa, bajé al paso de trote el resto de la Peña. Los escuadrones rebeldes se pusieron en retirada para la ciudad; pero al llegar yo al llano mandé la carga à escape, habiendo conseguido darles casi alcance sobre las primeras casas, donde teniendo oculta numerosa infanteria protegida de bajas paredes, rompió un fuego horroroso contra la caballeria que conducia, por lo que dispuse hiciese alto, ordenando su retirada con el objeto de atraer al enemigo. Pocos pasos retrógados fueron suficientes para lograr el objeto, y para que con el orden

y serenidad mas admirable viese alineados los dos escuadrones, sufriendo á quema ropa el fuego enemigo. Uno de ellos instantáneamente volvió á la carga, puesto yo á su cabeza y conducido por el bizarro coronel D. Pedro Regalado Elío y por el valiente comandante D. Juan Zavala. Los rebeldes, atónitos de tal bravura, se pusieron en fuga. Los escuadrones enemigos, lanceados por nuestros valientes húsares, entraron en Orduña, y la infantería, envuelta cuanto lo permitia la sinuosidad y obstáculos del terreno, recibió la muerte mientras hubo resistencia, siendo notable en el calor del combate la generosidad con que se acogió á los rendidos. Aun estaba por vencer el principal peligro. Yo, á las puertas de Orduña, no podia menos de posesionarme de la ciudad. Sabia que haciendo resistencia en el fuerte edificio de la aduana, no podria desalojarlos, cuando el grueso de la faccion estaba muy próximo.

Era preciso aprovechar los momentos, y me resolví á entrar con unos cuantos húsares mandados por el bizarro teniente D. Gaspar Rodriguez y acompañándome mi ayudante teniente graduado de capitán D. Bernardo Senosiain, mandando al coronel graduado D. Francisco Linaje diese orden al resto de la caballería para seguir mi movimiento. Al llegar á la plaza sufrí el fuego de medio batallon con la felicidad de haber perdido solo un caballo. Fueron desalojados inmediatamente, corriendo en retirada por la puerta de Bilbao, y en el campo en el extremo opuesto de la poblacion se coronó la victoria con muerte de muchos, y considerable número de prisioneros. Lo admirable de esta brillante jornada es haberla acometido con fuerzas solo de caballería igual á la del enemigo, que contaba ademas con 600 escogidos infantes, y la proteccion de un pueblo de gran defensa; y lo mas admirable que casi el total de esta infantería quedase muerta en el campo, herida ó prisionera antes de que pudiese llegar el bizarro brigadier Rivero con los batallones de su mando.

Este triunfo debido á la oportunidad de aprovechar un momento, lo ha obtenido la pátria por el heroico valor de los dos escuadrones de húsares, cuyos gefes, oficiales y demas individuos se han hecho dignos de la admiracion y aprecio de todos los cuerpos que han visto desde el anfiteatro de la Peña los hechos que harán eterna la gloria adquirida en este dia. Todos son acreedores á premio; mas no puedo menos de hacer particular recomendacion en primer lugar del comandante D. Juan Zavala y teniente D. Gaspar Rodriguez. Tambien se han hecho dignos de recomendacion el ayudante D. Antonio Ibar, el alférez D. Diego Olalla; el guardia de la Real Persona con grado de teniente D. Gerónimo Conrado, ayudante de órdenes de la caballería; el sargento primero Ildefonso Perez; los segundos Pablo Blanco y Bernardino Esteban; el cadete D. José Parada, y los húsares José Martin y D. Joaquín Naranjo. Debo tambien recomendar particularmente á mis ayudantes coronel graduado D. Francisco Linaje, capitán graduado D. Bernardo Senosiain, y subtenientes D. Pedro Perez y D. Galo Fernandez Espartero, que me acompañaron en las brillantes cargas y demas operaciones que van detalladas, como igualmente el ayudante de P. M. D. Leoncio Rubin, alférez de la Guardia Real provincial. Merecen tambien honorífica mencion los comandantes de las compañías de cazadores de la Princesa y del Infante D. Pedro Lamperez, capitán, y D. Carlos Llansola, teniente, así como los demas oficiales, por la decision con que se arrojaron sobre la compañía que

tomó el pueblo y alturas de Tertanga, desalojándola y poniéndola en precipitada fuga.

He tenido sin embargo el acerbo dolor de haber perdido al valiente coronel D. Pedro Regalado Elío, comandante general de la caballería. Este impávido y bizarro gefe habia superado todos los peligros, habia dado las heroicas cargas, habia penetrado en la ciudad, y habia por fin visto sobre el camino de Bilbao el término feliz de la jornada; cuando un infame prisionero, que conservaba aun su fusil, cometi6 la iniquidad de dispararle á quema ropa. Igual infausta suerte y por el mismo estilo sufrió el húsar Antonio Tardío, sin que la muerte inmediata de sus asesinos, á quienes generosamente habian rendido, haya sido suficiente á minorar el sentimiento por la pérdida de estos héroes. Tambien murió el húsar Francisco Orene, resultando heridos el ayudante graduado de capitán D. Antonio Ibar; el sargento segundo Francisco Gomez, y los húsares José Martin, José Rueda y Manuel Gomez, y contuso el alférez D. Matías Rodriguez, con 8 húsares mas; habiendo muerto 5 caballos, y resultando 6 heridos. Tambien fué herido el soldado de cazadores de la Princesa Hilario Roa.

La pérdida del enemigo, respecto de la infantería, fué cuasi en su totalidad, pues el que no fué muerto, quedó herido ó prisionero. Basta decir que uno de los dos escuadrones de húsares, á quien di lanzas á mi salida de Vitoria, ha roto 13 de ellas sobre los cuerpos rebeldes. De los heridos han sido conducidos á este punto 20 facciosos, todos de lanza; y lo han sido tambien 161 prisioneros, habiéndose tambien pasado varios que habian pertenecido al ejército, y se han incorporado á sus cuerpos.

Despues de haber dado descanso en Orduña, han vuelto las tropas á sus cantones, llenas de entusiasmo y decididas á acometer empresas tan gloriosas como la de hoy, mientras que la faccion estará confundida y aterrada con el arrojo de bajar la Peña, adquiriendo sobre ella un triunfo tan completo, sin embargo de tener dándose la mano fuerzas considerables. Ruego á V. E. incline el ánimo de S. M. en favor de los que se han distinguido y han sido heridos, á fin de que obtengan las gracias á que se han hecho acreedores.

Lo traslado á V. E. en cumplimiento de lo que de Real orden me tiene prevenido, á fin de que se digne elevarlo á conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Berberana, 5 de Marzo de 1836. = Excmo. Señor. = Baldomero Espartero. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Orden general del 6 de Marzo de 1836. En el cuartel general de Vitoria.

El Excmo. Señor General en Gefé de estos ejércitos en contestacion al parte que le dirige el Excmo. Señor Comandante general de las provincias Vascongadas el Mariscal de Campo D. Baldomero Espartero, de la gloriosa accion sobre Orduña, le dice lo siguiente:

„Excmo. Señor: Recibo en este momento el parte de V. E. fecha de ayer sobre el brillante reconocimiento y gloriosa accion á que dió aquel margen en la ciudad de Orduña, el cual remito á S. M. por extraordinario con esta fecha, dando á V. E. y á los valientes que tomaron parte en tan brillante jornada las mas expresivas gracias en nombre de nuestra augusta REINA.

En uso de mis facultades extraordinarias trasmito á V. E. las necesarias para agraciar desde luego á los heridos y demas individuos que nombra por haberse distinguido en esta ocasion, confiriéndoles los grados ó decoraciones que hayan merecido hasta la clase de Capitanes inclusive, y con presencia de las circunstancias particulares; debiendo V. E. proponerme las gracias correspondientes á las clases superiores con la equidad y circunspeccion que están tan justamente recomendadas por S. M. para conservar todo su prestigio al mérito, al estímulo y á la recompensa.

El Regimiento de Húsares ha dado ya tales pruebas de su arrojo y bizarría en el poco tiempo que este ejército tiene la honra de contarle en sus filas, que como á los de lanceros y cazadores de la Guardia Real, y á los 4.º y 5.º de infantería de línea pido á S. M. les conceda la alta distincion de llevar en las corbatas de sus banderas y estandartes la cinta de la cruz de S. Fernando.

La muerte del bizarrísimo y malhadado coronel Elío, es una pérdida para la patria, y será un duelo general para el ejército, del cual era un motivo de orgullo y confianza.

Para perpetuar su mérito, honrar su memoria y dar á su familia una prueba del aprecio en que le tenia, dispondrá V. E. que su division lleve por tres dias luto, y que mientras dure la campaña el regimiento de Húsares de la Princesa, á cuyo frente murió, no pase jamás revista de comisario sin que dicho difunto coronel sea llamado por su grado, nombre y apellido, para que el primer húsar que forme responda en voz alta: *muerto en el campo de honor por la causa de la Patria, pero despues de cubrir de gloria á los demas de este regimiento y del ejército del Norte en que servia voluntario.*

Al mismo tiempo quiero que el dia que V. E. señale se hagan á Elío en esta capital las exequias fúnebres con todo aparato y con los honores militares correspondientes al grado de Brigadier, costeados por suscripcion voluntaria de las Planas Mayores y del arma de caballería del ejército, y que se ponga una lápida sobre su tumba con la inscripcion que los oficiales de Húsares acuerden entre sí para honrar su memoria.

Por último, que este oficio sea inserto en la orden general del ejército el cual encontrará un justo desahogo de tan dolorosa pérdida en el tributo que debe y ofrece á la memoria de aquel brillante oficial cobardemente asesinado el dia de su mayor gloria. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 6 de Marzo de 1836. = Luis Fernandez de Córdoba."

Lo que en cumplimiento de lo prevenido por S. E. se hace saber en la orden general del ejército para conocimiento de todos los individuos que le componen. = El general gefe de la P. M. G. = Marcelino Oráa.

El Coronel Comandante general de Artillería de la Costa de Cantabria, Don Narciso Clavería, con fecha 20 del anterior me dice desde Bilbao lo siguiente:

"El Teniente Don Indalecio Gonzalez del Valle, Comandante del arma en Portugalete, me

dá parte de dos expediciones que ha hecho á ambos lados de la envocadura de la ria, sobre Santurce y Algorta, por disposicion del Comandante general de la Provincia, con objeto de destruir varias piezas de artillería que se suponía existir en la costa, habiendo sido el resultado encontrar en diferentes puntos hasta treinta de á 18 de hierro, de las que algunas no tenían señal visible de inutilidad, pero se quedaron rompiendo los mufiones y tirando al mar veinte y tres, habiendo recogido algunas balas, granadas, cucharas y espeques de su servicio, é inutilizado tambien completamente dos cureñas de costa que no se pudieron transportar.

Todo lo que elevo al conocimiento de V. S., recomendándole el mérito contraido por Gonzalez del Valle, que con poca gente, sin útiles necesarios, y casi á la vista del enemigo, ha practicado dos operaciones expuestas y convenientes para privar á éste de los recursos que aquella artillería podia proporcionarle."

Lo que se hace saber en la orden del Cuerpo para satisfaccion de todos los que tenemos la de servir en él. = El Comandante general interino, A. de Mora.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = Se saca á pública subasta y en venta catorce pies de Olmo, entre ellos uno que sirve para viga de lagar, existentes en una rívera, que en la villa de Villanueva de Duero, perteneció á las temporalidades de ex-Jesuitas y hoy se administra por cuenta del Estado: Quien quisiere hacer postura acuda ante mí por la Escribanía principal de Arbitrios de Amortizacion, donde se manifestarán su tasacion y condiciones; y su rematé está señalado para el dia 24 del corriente á las doce de su mañana en los Estrados de esta Intendencia. Valladolid 10 de Marzo de 1836. = El Marqués de Casa-Pizarro.

Comision principal de la Real Caja de Amortizacion en esta Capital. = Los dueños de créditos de la Deuda consolidada que los presentaron en esta Comision para el cobro del semestre vencido en 1.º de Octubre de 1835, pasarán á recogerlos y á percibir los intereses que les corresponden. Valladolid 12 de Marzo de 1836. = Luis Mojados.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la Escuela de primera educacion del pueblo de Torre de Esgueva, partido de Valoria la Buena, y es su dotacion 440 rs. de una Obra pia, 100 rs. pagados de Propios, y el resto hasta 1300 rs. lo pagan los padres de los niños. Se admiten solicitudes hasta el dia 31 del presente mes de Marzo.

—A voluntad de su dueño se vende en esta Ciudad una Casa, ó se arrienda, en la 2.ª de las cuatro Calles, núm. 12, bien tratada, con cuatro pisos, pozo, cuadra y todas las oficinas necesarias, aunque sea para una familia dilatada, tasada en 21.000 rs., tiene un censo de 7.000, y se paga por mitad, que son anuales 115 rs. y 17 mrs. El dueño baja de la tasacion 4.000 reales, y queda reducida con el reconocimiento del censo á 17.000. La persona que le conviniere, pasará á tratar con Don Pedro Barral, vive en la plazuela de Orates, número 35, cuarto principal.